

EL GOBIERNO APRUEBA LA LEY CONTRA EL DESPERDICIO ALIMENTARIO

Posted on 13/07/2022 by Naider



El Consejo de Ministros del Gobierno de España aprueba el Proyecto de Ley de Prevención de las Pérdidas y el Desperdicio Alimentario para tratar de reducir los desechos producidos a lo largo de la cadena alimentaria.

El Consejo de Ministros del Gobierno de España aprobó el 7 de junio el [anteproyecto de ley para abordar el problema de la pérdida de alimentos](#) a lo largo de toda la cadena, partiendo desde la cosecha al suministro.

La normativa prevé que todas las empresas de la cadena cuenten con un plan de prevención que adopte medidas para evitar la pérdida, partiendo de un autodiagnóstico de sus procesos. Dichos planes de prevención deberán jerarquizar el uso a dar a los alimentos antes de llegar al vertedero, priorizando el consumo humano por encima de otros destinos. Para ello, las empresas deberán suscribir convenios con organizaciones receptoras como los bancos de alimentos.

En el sector de la restauración, los establecimientos deberán ser proactivos a la hora de notificar a sus clientes que pueden llevarse a casa las sobras. En tiendas de alimentación y supermercados, los productos cuya fecha de caducidad esté próxima deberán ofrecerse a precios reducidos.

El proyecto pretende dar respuesta al punto 12.3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, que establece como meta “reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro”.

There are no comments yet.